

CORRUPCIÓN Y REDES DE PODER EN LA CORTE ISABELINA*.

Víctor Manuel Núñez García
Universidad de Sevilla. victorm@us.es

María Luisa Calero Delgado
Universidad de Sevilla. mluisacalero@us.es

Corte, redes de poder y la nueva historia de la corrupción.

La utilización del poder público para la obtención de beneficios privados se ha convertido en una constante dentro del funcionamiento de los sistemas políticos liberales y democráticos a lo largo de los siglos XIX y XX en América Latina y Europa, aparte de ello, en torno a este fenómeno, se han articulado respuestas de justificación, silenciamiento o denuncia. Podría decirse que la corrupción política actual no es sino el producto de una larga tradición de corrupción del poder público, se presenta además en esencia como una realidad histórica de profundas raíces culturales.

En los últimos años se ha abierto un expansivo y sugerente espacio de investigación y debate desde la historiografía contemporánea sobre la corrupción, las estrategias corruptoras, su conceptualización y las raíces culturales de la misma en países como Francia, Alemania, EE.UU. o Canadá¹, que aún no ha encontrado el suficiente eco en el ámbito latinoamericano² y en otros países europeos, aunque en la

* Este artículo se inscribe en los proyectos de investigación I+D+i “Historia cultural de la corrupción política en España y América Latina (siglos XIX y XX)” [HAR2015-64973-P] y “Corte, Monarquía y Nación liberal (1833-1885). En torno al rey la modernización política de España en el siglo XIX” [HAR2015-66532-P].

¹ De entre lo mucho publicado en los últimos años destacamos Jens Ivo ENGELS; Frédéric MONIER; Natalie PETITEAU (eds.): *La politique vue d'en bas. Pratiques privées et débats publics dans l'Europe contemporaine*, Paris, A. Colin, 2011; Bruce BUCHAN y Lisa HILL: *An intellectual history of political corruption*, Basingstoke, Palgrave/McMillan, 2014; Frédéric MONIER, Olivier DARD; Jens Ivo ENGELS (eds.): *Patronage et corruption politiques dans l'Europe contemporaine*, Paris, A. Colin, 2014; Frédéric MONIER: *Corruption et politique: rien de nouveau*, Paris, A. Colin, 2011; Jens Ivo ENGELS : *Die Geschichte der Korruption*, Frankfurt, Fischer, 2014; Olivier DARD: *Scandales et corruption á l'époque contemporaine*, París, Armand Colin, 2014; Niels GRÜNE y Simona SLANICKA (eds.): *Korruption. Historische Annäherungen an iene Grundfigur politischer Kommunikation*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2010; Jens Ivo ENGELS: «Politische Korruption in der Moderne. Thesen zur Signifikanz der Korruptonskommunikation in der westlichen Moderne», en Niels GRÜNE y Simona SLANICKA (eds.): *Korruption. Historische...*, pp. 35-54.

Desde una perspectiva española Mnauel VILLORIA: *La corrupción política*, Madrid, Síntesis, 2007; o la reciente obra Jaume MUÑOZ : *La España corrupta. Breve historia de la corrupción (desde la Restauración a nuestros días, 1875-2016)*, Granada, Comares, 2016.

² Una interesante y reciente novedad en Cristoph ROSENMÜLLER y Stephan RUDERER (eds.): *Dávidas, dones y dineros. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2016.

actualidad este tipo de líneas de investigación en espacios como el español se encuentran en fase de desarrollo.

La renovación conceptual y metodológica activada en los últimos años ha inaugurado una nueva historia de la corrupción, inserta en la llamada nueva historia política, en la que la dimensión de los fenómenos de cultura política adquiere una centralidad evidente. La pretensión no se orienta tanto en monopolizar la descripción de determinados comportamientos corruptos como en analizar sus fundamentos intelectuales, su naturaleza social y cultural, las formas de percepción que generaron y el discurso. Esto nos permite alcanzar una visión más amplia sobre el significado de los sistemas de valores y espacios normativos que rigieron las sociedades contemporáneas, la definición del umbral histórico de tolerancia hacia lo que se consideraba corrupto o amoral y el uso político de las acusaciones sobre corrupción³.

Este trabajo se centra en la España de mediados del s. XIX y trata de enlazar una visión analítica entre elementos como la corrupción y su discurso, la Monarquía, la Corte y las redes de poder informal, las conocidas camarillas cortesanas. Esto puede resultar interesante a la hora de vincular las formas de corrupción personales, privadas y sistémicas basadas en el patronazgo y en las redes clientelares y/o de poder junto a las formas de corrupción institucional en el marco de la estructura estatal liberal, en puridad la relación entre los aspectos formales e informales de la política⁴.

La Corte por su cercanía a la Monarquía se manifiesta en España a mediados del siglo XIX como un espacio de poder informal con amplias vinculaciones e influencias sobre los poderes formales, donde confluyen redes de poder y todo tipo de intereses políticos y económicos no siempre lícitos en los aledaños de la Corona⁵. Asimismo el reinado de Isabel II en España y con especial relevancia de la Década Moderada⁶ se despliegan como las primeras etapas de la contemporaneidad española en las que se denuncian, airean y se usan como munición política todo tipo de conductas, abusos y

³ ROSENMÜLLER y Stephan RUDERER: «Introducción. La nueva historia de la corrupción en América Latina», en Cristoph ROSENMÜLLER y Stephan RUDERER (eds.): *Dávidas, dones...*, p. 11.

⁴ Línea de análisis seguida por Frédéric MONIER, Olivier DARD; Jens Ivo ENGELS (eds.): *Patronage et corruption...*; Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte...*

⁵ Sobre el binomio Corte y Monarquía en España véase Dolores SÁNCHEZ (coord.): *Corte y Monarquía en España*, Madrid, UNED, 2003; Jesús MARTÍNEZ: «La sustitución del sistema cortesano por el paradigma del estado nacional en las investigaciones históricas», *Libros de la Corte* 1 (2010), pp. 4-16; Francisco VILLACORTA: «Sobre un viejo escenario: reina, corte y cortesanos en representación», en Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (ed.): *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 281-298.

⁶ A partir de ahora DM.

negocios corruptos⁷. En este caso resulta relevante poner el acento en las estrategias de los corruptores e igualmente en la emergencia de una conciencia crítica ante estos comportamientos en espacios como el parlamentario.

Esta comunicación plantea un primer estudio de una de las redes de poder con mayor peso específico en la primera etapa del reinado de Isabel II, la liderada bajo el patronazgo de la Reina Madre y Fernando Muñoz, en la que confluyen políticos moderados de primera fila, además de otros elementos indispensables para la red y para la perpetuación de las prácticas corruptas como banqueros, altos funcionarios o juristas. Para ello se abordará el análisis de las estrategias corruptoras desde la imbricación de los poderes formales e informales en la época isabelina, en un ámbito como el cortesano y desde las redes de poder informal. Por último se llevará a cabo un acercamiento aún epidérmico –dentro de unos objetivos investigadores de mayor calado– al debate sobre la corrupción política en la España de la época.

La Corrupción en el ámbito de las redes de poder de la Corte isabelina.

Las redes cortesanas/de poder/clientelares se despliegan como espacios irregulares, informales, discontinuos, con una racionalidad en constante evolución, que ofrece a los actores individuales márgenes de acción en los que caben estrategias personales o colectivas⁸. El carácter informal de las relaciones de redes como las cortesanas, en términos relacionales entre elites, y la naturaleza multidimensional de estas relaciones –parentesco en sentido amplio, patronazgo y clientela, amistad, sociabilidad, política...– otorgan un plus de complejidad a este tipo de análisis.

La Corte isabelina se definiría como una esfera en la que se articulaba el poder en torno a grupos y redes interpersonales unidas por lazos de todo tipo, pero especialmente vinculadas por intereses políticos, económicos o sociales comunes, que formaban parte consustancial de un sistema donde se combinaban los medios necesarios

⁷ Estudios que relacionan a Isabel II con su entorno cortesano y en el contexto político del reinado en BURDIEL: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa, 2004; *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010; Jorge VILCHES: *Isabel II. Imágenes de una reina*, Madrid, Sílex, 2007; Emilio LA PARRA (coord.): *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 2011; Francisco VILLACORTA: «Sobre un viejo...», pp. 281-298.

⁸ La definición y delimitación metodológica de estas redes en Juan PRO: «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal», en *Familias, poderosos y oligarquía*, Murcia, Universidad, 2001, pp. 153-173. (especialmente pp. 155-157).

Pilar Toboso apunta tanto las dificultades –fundamentalmente respecto a lo fragmentario de las fuentes o a la polivalencia del propio concepto de red– como las fortalezas de este tipo de enfoque –por su utilidad a la hora de analizar la complejidad de las relaciones humanas. Pilar TOBOSO: «Presentación. Las redes de poder en el mundo contemporáneo», *Ayer* 105 (2017), pp. 13-14.

–formales e informales– para obtener los objetivos deseados. Dicho ámbito se convirtió en un contrapoder cada vez más determinante conforme avanza el desarrollo del régimen político liberal. Este entorno se caracteriza por el maridaje entre el poder formal y el informal, entre elites de distinta clase y procedencia, donde era habitual el empleo de prácticas informales para lograr beneficios, cruzándose intermitentemente las fronteras entre lo público y lo privado.

Con frecuencia se ha puesto el acento en la red objeto de este estudio, la liderada por la Reina Madre y Fernando Muñoz⁹, visiblemente activa e influyente tanto en períodos de presencia efectiva del binomio María Cristina-Muñoz en Madrid como desde París, para Isabel Burdiel el grupo de presión más influyente durante el reinado¹⁰. En dicha red confluyen poder e influencia política, negocio económico –muy lucrativo, de dudosa moralidad y frecuentemente calificado de corrupto– y una apuesta decidida por el liberalismo conservador vinculada al Partido Moderado¹¹. Igualmente destacan las redes constituidas por los entornos inmediatos y de confianza de la Reina, el Rey consorte, las influencias alrededor de Narváez u O'Donnell, o el grupo cortesano clerical «ultramontano».

La red de poder informal, bajo amplios mecanismos y rasgos de patronazgo clientelar liderada por los Duques de Riánsares, se constituyó como un sistema de poder e influencia en la que elementos como la política formal –instituciones–, política informal –Corte isabelina–, negocio y un partido de naturaleza clientelar como el Moderado se despliegan como bases indispensables. Esta red a través de todo tipo de influencias y lealtades por medio del patronazgo clientelar logró, especialmente durante la DM, un amplio manejo de la situación política por medio de unas instituciones representativas desde las que se articularon estrategias para otorgar «favores» y ventajas orientadas al mundo de los negocios –información privilegiada, decisiones discriminatorias, concesiones arbitrarias, protecciones monopolísticas– todo ello con carácter ilegítimo e ilegal. Como apunta Juan Pro si la circulación de estos favores e información privilegiada se hubiese desplegado desde la legalidad, se invalidarían la

⁹ La formación de esta red se describe de manera precisa por Isabel BURDIEL: *Isabel II. No se puede...*, pp. 345-351.

¹⁰ Isabel BURDIEL: *Isabel II...*

¹¹ La reconstrucción de esta red vinculando sus líneas relacionales y sus actividades económicas en Juan PRO: «Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)», *Ayer* 66 (2007), pp. 27-55.

reciprocidad y las lealtades políticas que propiciaba este sistema de poder de carácter informal y clientelar.

La base del sistema es la red de poder, la estrategia corruptora se vehiculaba hacia el control y la influencia sobre las decisiones políticas a través del control del Partido Moderado y de la capacidad de maniobra de la red –como auténtico grupo de presión– para promocionar en importantes cargos de las instituciones a personajes adictos a la red: Narváez, Salamanca, Bravo Murillo, Sartorius... Estos personajes en última instancia, desde posiciones privilegiadas en diferentes gobiernos ejecutivos durante la DM, serán los que faciliten todo tipo de negocios ventajosos a la cúpula de la red en una etapa de grandes oportunidades para el enriquecimiento y con importantes sectores económicos que están experimentando transformaciones bajo intervención estatal: sistema financiero, ferrocarriles...

La red de poder fue muy amplia en cuanto a la inclusión de sus elementos, la diversidad de perfiles y procedencias socio-profesionales –militares, abogados, banqueros y especuladores, políticos y propietarios todos ellos– reproduce una muestra de las propias necesidades de articulación práctica de las redes de poder. Dentro de esta amplia red y con el perenne papel protagónico de los Riánsares, planteamos una cata analítica reducida a través de personajes relevantes para dicho grupo desde los ámbitos político, financiero y del derecho: Luis José Sartorius y José de Salamanca. El criterio a la hora de seleccionar estos casos son las abundantes y graves acusaciones de corrupción que se ciernen sobre ellos en esta época, sus negocios salen a la luz pública, adquieren la categoría de escándalo y, sobre todo, se instrumentalizan como eje discursivo en la pugna entre los partidos políticos liberales. Por último también se incluye a Manuel Cortina, abogado y uno de los líderes de la fracción legalista del Partido Progresista, quien asume el papel de abogado defensor de importantes miembros de la red de poder durante el Bienio Progresista.

Luis José Sartorius (conde de San Luis) y José de Salamanca (marqués de Salamanca) lograron una posición destacada tanto en los ámbitos de la política formal como en los informales, especialmente durante la DM. El primero¹² se convirtió tras el fracaso de la opción política bravomurillista en otra de las alternativas civiles frente al potencial regreso al ejecutivo del general Narváez. Su llegada a la presidencia del

¹² Sus inicios madrileños los sitúan profesionalmente en el periódico *La España*, propiedad de Fernando Muñoz. Isabel BURDIEL, *Isabel II. No se puede...*, p. 350.

Consejo de Ministros en 1853 se cimentó en el apoyo de las redes de poder cortesano, la Reina Madre, Fernando Muñoz y de José de Salamanca, todo ello como parte de una planificación más amplia destinada a evitar la fiscalización por la vía gubernamental y parlamentaria de los escandalosos negocios de estos personajes, de los que también participaba.

En sendas cartas a Fernando Muñoz y a la Reina Madre, en aquellos momentos en París, agradece “infinitamente”¹³ el apoyo recibido para este nombramiento e informaba de todos los detalles del relevo de gobierno: “Apenas volvió S. M. de La Granja me hizo avisar que venía descontenta del Gobierno porque no hacía nada, ni aún respecto a la infinidad de impresos y caricaturas indecentes de las que estaba llena la capital. Con efecto, anteanoche me llamó para confirmarme el cargo de formar gabinete”¹⁴. Este gobierno fue calificado a “la hechura propia de María Cristina”, mientras que al nuevo presidente se le tildó de “un nuevo dirigente de las camarillas de los duques de Riánsares”.

Estamos ante un óptimo ejemplo que personaliza la vinculación entre viejos y nuevos poderes con intereses económicos de todo tipo. Entre las diversas acusaciones de corrupción que recibe destacan: prácticas de manipulación informativa desde su actividad en el ámbito periodístico, corrupción electoral generalizada en su etapa de ministro de la Gobernación, sus actividades conducentes a favorecer los intereses de la red de los Riánsares, el tema del Teatro Real, la cuestión de la concesiones de construcción ferroviarias o el desarrollo de su fortuna personal durante la DM.

José de Salamanca –marqués de Salamanca–¹⁵, banquero, especulador y promotor de todo tipo de negocios se convirtió, moviéndose hábilmente en exclusivos ámbitos de sociabilidad como la Corte o el Casino de Madrid¹⁶, en una de las piezas fundamentales en los lucrativos negocios que se gestaban dentro de las redes de poder cortesana junto a otros banqueros como Carraquiri o Sevillano¹⁷. Nuevamente destaca

¹³ Luis José Sartorius a María Cristina de Borbón, 20-11-1853. Archivo Histórico Nacional (AHN), *Diversos, Títulos y Familias*, leg. 190, exp. 3.428.

¹⁴ Luis José Sartorius a Fernando Muñoz, 20-11-1853. AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, leg. 9, exp. 3.545.

¹⁵ Además fue nombrado gentilhombre de cámara con ejercicio en 1845, aunque no ejerció hasta 1864. Archivo General de Palacio (AGP), Personal, Caja 975, exp. 49.

¹⁶ Sobre estos ámbitos de sociabilidad madrileños véase María ZOZAYA: *El Casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social*, Madrid, UCM, 2009; Cristina del PRADO: *El todo Madrid: La corte, la nobleza y sus espacios de sociabilidad en el siglo XIX*, Madrid, FUE, 2012.

¹⁷ Su cargo de Ministro de Hacienda en el ejecutivo Pacheco se debió a su acercamiento al grupo puritano. Juan PRO: «Poder político...», p. 35.

su cercanía al grupo liderado por Fernando Muñoz y su esposa –Salamanca es uno de los protegidos del duque de Riánsares–, donde la vertiente económica en el funcionamiento de la red se convierte en la quintaesencia de sus estrategias y motivaciones.

El aprovechamiento de los recursos de la administración pública –a los que consideraban un «botín a repartir»–, de información privilegiada, de concesiones de negocio fraudulentas o de ventajas fiscales se convierte en una vía de consolidación del patronazgo y del clientelismo en las redes de poder. La distribución de ventajas y beneficios económicos apuntalaba la fidelidad de las clientelas, para ello el papel de Salamanca a la hora de fomentar líneas de lucrativos negocios resultó fundamental a lo largo de la DM. Este personaje logró instrumentalizar simultáneamente sus contactos en varios ámbitos de sociabilidad, su ingreso en la red cortesana más influyente del momento y su uso interesado de los cargos políticos. Se enfrentó a varias acusaciones de corrupción, centradas fundamentalmente en su perfil de especulador financiero y en la obtención de importantes beneficios especulando con la prima de las concesiones ferroviarias.

Manuel Cortina, abogado y político progresista, no fue tan asiduo en el ámbito cortesano o en la cámara de la Reina como los casos ya mencionados. La inclusión de este actor en la red se produce desde su amplia experiencia política y desde su perfil profesional de jurista, su despacho de abogados fue de los más prestigiosos de Madrid a lo largo del s. XIX. Extraordinariamente brillante en el foro jurídico, al igual que en la oratoria parlamentaria, afrontó la defensa de todo tipo de personajes –incluidos sus rivales políticos– y casos. Entre su extensa clientela destacan Narváez, Salamanca –su principal cliente– y, fundamentalmente, se convirtió en abogado de la Casa de María Cristina de Borbón a partir de 1854 lo que le situó en la órbita de su red de poder. La incorporación de un rival político de entidad para los moderados como Cortina muestra la capacidad de evolución de la red, en este caso alcanzando hipotéticos réditos políticos y fundamentalmente profesionales.

Pugnas políticas y corrupción. Discursos, acusaciones, justificaciones y silenciamientos.

Desde la caída del gobierno Narváez en 1851, la corrupción política y los negocios de dudosa moralidad de importantes personajes con presencia en la Corte

española fueron utilizados como munición de desgaste político en el ámbito parlamentario y en el de una publicística muy limitada por la legislación de imprenta. Causaba escándalo la proliferación de nuevos ricos, que llevaban a la calle elegancias y lujos hasta entonces desusados, esto provocaba todo tipo de comentarios y rumores acusatorios apuntando el abuso indebido del dinero público¹⁸. En efecto, durante la DM y especialmente el período del «gobierno largo» de Narváez las acusaciones de corrupción comienzan a convertirse en un elemento importante en el discurso político dentro de las pugnas entre las diferentes fracciones de un escasamente cohesionado Partido Moderado, en este sentido Juan Donoso Cortés trató de debilitar en 1850 al ejecutivo: La corrupción “que vemos todos (...) está en todas partes, nos entra por los poros; está en la atmósfera que nos envuelve; está en el aire que respiramos. Los agentes más poderosos de la corrupción han sido siempre los agentes primeros del Gobierno”¹⁹. Esta presión parlamentaria se intensificó durante el mes de diciembre de 1850, el gobierno Narváez finalmente cayó el 14 de enero de 1851 por un cúmulo de causas más amplio. Para la oposición progresista en cambio la pugna parlamentaria en esta época se centró en las prácticas de corrupción electoral²⁰.

El discurso sobre la corrupción es una manifestación de grupos políticos enfrentados, la acusación de corrupción reporta legitimidad política al acusador y se la resta al acusado, por lo que se transforma en un instrumento discursivo eficaz. Desde el s. XIX lo corrupto sirvió para calificar lo pre-moderno y no civilizado, frente a una sociedad avanzada moderna y libre de corrupción²¹. Esto a su vez enlaza con la visión de los poderes informales insertos en la Corte como una rémora del pasado procedente de las Cortes del Antiguo Régimen contraria a la hipotética modernidad, transparencia y fiscalización de los asuntos y recursos públicos que proporcionaba la racionalidad propia de los nuevos modelos de estado liberales.

A finales de la DM, en la revolución de 1854 y durante el Bienio Progresista el foco de atención se dirigió hacia las camarillas cortesanas, hacia sus contactos en la política y hacia los negocios ilícitos de la red de poder encabezada por los Riánsares.

¹⁸ Germán RUEDA: «Poder y corrupción. Fulgor y caída del Conde de San Luis», *La Aventura de la Historia*, 57 (2003), p. 49.

¹⁹ DSC, 30-12-1850, p. 493 (discurso completo pp. 493-499).

²⁰ Véase Natividad ARAQUE: *Las elecciones en el reinado de Isabel II: la Cámara Baja*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2008.

²¹ Argumento desarrollado en Jens Ivo ENGELS: *Die Geschichte...*

Además, someter a juicio público y/o político estas cuestiones dentro de las pugnas de los partidos suponía que este tema alcanzase cualitativamente una nueva dimensión, la corrupción, que por el propio despliegue de sus estrategias evolucionaba preferentemente en el ámbito informal, privado y secreto, alcanzaba la escala de escándalo público, además este escándalo se colocaba en el centro del discurso político. Por ejemplo durante la revolución de 1854 en Madrid las clases populares saquearon los palacetes de Sartorius y de Salamanca, como casos únicos en la capital, por tanto parece que estos personajes monopolizaban graves acusaciones de corrupción que calaron en la oposición política y en las clases populares.

Sartorius fue uno de los protagonistas del discurso sobre la corrupción que se implementó en España en el período 1847-1854, personificando el papel –según sus acusadores y rivales políticos– del corruptor y del instrumento necesario dentro de los círculos del poder para llevar a buen término los negocios de la red. Posiblemente el asunto sobre el que la historiografía ha hecho una mayor incidencia por su importancia a la hora de comenzar a resquebrajar el sistema político de la DM sea el relacionado con el negocio ferroviario²². A finales de 1853 ya como presidente del Consejo de Ministros el ejecutivo Sartorius presentó un proyecto de modificación de la Ley General de Ferrocarriles de 1851 que entre otras cosas pretendía legalizar las concesiones ya hechas hasta la fecha²³, incluidas importantes subvenciones estatales de las que eran beneficiarios destacados personajes de la red de poder, el marqués de Salamanca por ejemplo.

En una etapa inusualmente compleja desde el punto de vista político, donde paradójicamente la cámara que se mostró más independiente a las presiones e influencias del gobierno fue el Senado, se desarrolló el debate público sobre esta cuestión a finales de 1853. Al contrario que en ocasiones anteriores en las que Sartorius trató de defender sus posturas públicamente desde el Congreso y desde prensa adicta, la estrategia del gobierno fue el silenciamiento de este asunto, el 22 de noviembre se comunicó a las cámaras la suspensión de la discusión sobre el proyecto de ley, aparte de la censura de la prensa política. El 28 de noviembre la comisión competente en el

²² Una síntesis completa sobre los orígenes del desarrollo del negocio ferroviario durante la Década Moderada, que igualmente contextualiza el escándalo político de 1853, en Juan PRO: «Poder político...», pp. 34-42.

²³ DSS, 1-12-1853, p. 8. (Texto completo del proyecto en apéndice nº 7 de esta sesión).

Senado decide que la discusión debe continuar al quedar fuera del “terreno constitucional y de la ley” dicha suspensión y para no socavar “el cimiento de la Monarquía Constitucional”²⁴. Desde el 2 de diciembre hasta el día 9, fecha de la reprobación del Senado al proyecto, el foco de la política nacional se centró en el debate sobre las irregulares concesiones ferroviarias, lo que propició un considerable desgaste para el ejecutivo Sartorius.

Posteriormente la estrategia de silenciamiento y de represión hacia los críticos se recrudeció, ya que se suspendieron las sesiones de las cámaras colegisladoras²⁵, se acosó a los senadores críticos y se intensificó la censura contra la prensa clausurando y multando diarios. Esta crisis política tuvo como epicentro la corrupción alrededor del negocio del ferrocarril, supuso el principio del fin de la preponderancia política del Conde de San Luis y al igual que a comienzos de 1851 –con Narváez como protagonista– un escándalo de corrupción precipitó la caída del ejecutivo. En ese contexto acusatorio y llegado el revolucionario verano de 1854 importantes miembros de la red –incluidos Sartorius y Salamanca– y los propios duques de Riánsares se vieron obligados a marchar al exilio.

Durante el Bienio Progresista sus rivales políticos procedentes del liberalismo más avanzado presentaron a las Cortes 44 capítulos de cargo contra las acciones políticas del ejecutivo Sartorius, donde se incluían muchos negocios sospechosos y la realización de numerosos gastos al margen de los presupuestos oficiales y de la fiscalización parlamentaria²⁶, todo ello en un contexto de revisión judicial de los excesos corruptos –a ojos de los progresistas– cometidos en la etapa final de la DM. En ese nuevo contexto político los duques de Riánsares en las Cortes del Bienio Progresista fueron objeto de un auténtico juicio político, en el que se puso en cuestión tanto sus conductas políticas como a escala económica. La acusación se centró en el traslado al exilio parisino en 1841 de bienes pertenecientes a la testamentaría de Fernando VII, joyas de la Casa Real y dinero²⁷. Ante la inactividad de la comisión nombrada para

²⁴ DSS, 28-11-1853, pp. 51-52 (Dictamen nº 1 de esta sesión).

²⁵ DSS, 10-12-1853, p. 141.

²⁶ Juan PRO: «Poder político...», p. 44. Véase sobre esta cuestión Juan PRO: «La práctica política de los gobiernos antiparlamentarios del final de la Década Moderada», *Revista de las Cortes Generales*, 12 (1987), pp. 7-55.

²⁷ Este caso abrió el debate sobre la consideración de los bienes de la Casa Real como nacionales o privados. Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, p. 408 y ss. Sobre esta cuestión Encarna GARCÍA y Carmen GARCÍA: *Las cosas del Rey. Historia política de una desavenencia (1808-1874)*, Madrid, Akal, 2015.

investigar esta cuestión el diputado Navarro reclama los resultados en nombre del “interés público, la moralidad pública”²⁸. Dentro del debate que se suscitó sobre la cuestión, Manuel Cortina –diputado y abogado de los Riánsares– defendió desde un plano legal la imposibilidad de llevar a cabo la investigación al considerar los documentos de la testamentaría de Fernando VII como documentación privada²⁹, documentos cuya consulta era indispensable para el trabajo de la comisión parlamentaria. Cortina respondió a las acusaciones públicas dentro del debate como si ya actuara en el foro de la magistratura:

“No sé con qué fundamento, porque no ha traído pruebas, ha podido decir que la Reina Madre al salir de España en el año 41 recogió las alhajas de la Corona. En ninguna parte encontrará S. S. la prueba de semejante acusación, y tengo la completa seguridad de que no se presentarán datos ningunos en su apoyo. La Reina Madre en el 41 recogió las alhajas de su uso, y los estuches vacíos que quedaron en palacio, pero no alhajas de la Corona”³⁰.

Esta estrategia de respuesta a las acusaciones de corrupción presenta visibles disimetrías a lo planteado en 1853, aunque en una situación política muy diferente. Especialmente en la etapa final de la DM y durante el Bienio Progresista la corrupción comenzó a ocupar un lugar central en el debate político, donde se analizaron con detalle los negocios y las actividades de influencia política y económica de la red de poder liderada por los duques de Riánsares. En todo caso la frontera entre los negocios legítimos y la corrupción o los niveles de tolerancia social ante estas prácticas se presentan cambiantes en una época histórica en la que se alzan voces contra estas prácticas, aunque desde estrategias políticas partidistas por lo que no se creó un estado de opinión duradero en el país frente a la corrupción y la connivencia de los poderes públicos con los negocios privados, más allá de las pugnas políticas de las agrupaciones liberales españolas.

²⁸ DSC, 24-3-1855, p. 3216.

²⁹ DSC, 24-3-1855, pp. 3222-3223; 3224-3225; 3231-3232; 3235-3236.

³⁰ DSC, 24-3-1855, p. 3.224.